

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

NORMATIVIDAD		ARTICULO 77. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
FRACCIÓN		APLICABILIDAD	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	LIGA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
V.	El registro de audio y video	<p>APLICA/  <i>Con la salvedad de que Toda vez que el H. Congreso del Estado no cuenta con versiones estenográficas de sus sesiones, pondrá a disposición de la ciudadanía los audios y videos de las mismas, en acatamiento a lo que ordena el Artículo 125 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 77 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.</i></p>	<p>QUINCENAL            (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</p>	<p>Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 125, fracción XXI. / Reglamento de la Secretaría General, Artículo 18, fracción XII. / Artículo 24, fracción VI. / Artículo 21, fracción IV.</p>	<p>LXI  <a href="#">Registro 01</a>  <a href="#">Registro 02</a></p> <p>LXII  <a href="#">Registro 01</a>  <a href="#">Registro 02</a>  <a href="#">Registro 03</a>  <a href="#">Registro 04</a>  <a href="#">Registro 05</a>  <a href="#">Registro 06</a>  <a href="#">Registro 07</a>  <a href="#">Registro 08</a>  <a href="#">Registro 09</a>  <a href="#">Registro 10</a>  <a href="#">Registro 11</a>  <a href="#">Registro 12</a>  <a href="#">Registro 13</a>  <a href="#">Registro 14</a>  <a href="#">Registro 17</a></p>